



# Introducción

El importe total del presupuesto asciende a **156.300.835,13 €**. Con respecto al Presupuesto inicialmente aprobado del ejercicio 2023 (147.324.599,43 €), se genera un **crecimiento del 6,09 %**.

Esta circunstancia se debe principalmente al **incremento** significativo de financiación vinculado a la próxima suscripción de la Adenda 5ª del "*Convenio de cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Gran Canaria, para la prestación de servicios a personas en situación de **dependencia** y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad; y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones*" (en adelante Adenda 5ª Convenio de Dependencia 2018-2021 (2024)).

Con respecto al **compromiso de financiación** de la Comunidad Autónoma de Canarias relativo al **Plan de Infraestructuras Sociosanitarias**, para el año 2024, se produce nuevamente una discrepancia con relación a lo dispuesto en el Convenio de cooperación suscrito al efecto. En este sentido, y al igual que ocurriera en el ejercicio precedente, se minora el compromiso de financiación de la CCAA suscrito en la Adenda vigente para el año 2024, pasando de los 7,9 M€ previstos, a los 3,3 M€ que figuran en los Presupuestos de la CCAA para este ejercicio.

Finalmente, indicar que la elaboración del presente Presupuesto queda condicionada por la ausencia de Ley General de Presupuestos del Estado para 2024.



Con respecto a la configuración de los **INGRESOS**, para el Presupuesto del año 2024 se presentan como principales modificaciones, las siguientes:

**Dependencia.-** La formalización de la Adenda 5ª Convenio de Dependencia 2018-2021 (2024), recoge un incremento significativo de los costes plaza/día en la práctica totalidad de sectores (mayores/discapacidad intelectual/salud mental), así como las propuestas de incorporación de plazas, en los citados sectores y en los recursos de Promoción de la Autonomía Personal (PAP), y Ayuda a Domicilio (SAD).

Las aportaciones definitivas previstas para el ejercicio 2024, de la Comunidad Autónoma, derivadas de la suscripción del citado Convenio ascienden a la cantidad total de **69.643.628,54 €**. El compromiso de financiación del Cabildo de Gran Canaria es de **29.248.198,93 €**.

**Aportación de usuarios.-** El incremento experimentado por el Convenio de Dependencia, a través del módulo social en las plazas de aplicación (sector mayores), provoca un aumento del Artículo correspondiente al ingreso por precios públicos, de forma que se alcanza una subida del 14 %, para el total del Capítulo que le sirve de aplicación.

**Plan de Infraestructuras.-** En el momento de redactar estos Presupuestos y al igual que sucediera en 2023, **se está a la espera de resolver la continuidad del Convenio de cooperación entre la Administración pública de la Comunidad Autónoma de canarias, a través de las Consejerías de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda y de Sanidad, y el Cabildo Insular de Gran Canaria, para cofinanciar la construcción de infraestructuras y reforma de las ya existentes destinadas a la creación de nuevas plazas sociosanitarias**", (en adelante Adenda 4ª II **Plan de Infraestructuras Sociosanitarias**).

Actualmente, la aportación comprometida por la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2024, derivada de la suscripción del citado Convenio, asciende a la cantidad de 7.926.215,00 €. Sin embargo, tal y como se ha indicado anteriormente, la CCAA posiciona **sólo 3.375.218,00 €** en sus Presupuestos para este año.



*Con respecto a las aportaciones correspondientes al Decreto 160/1997 (Delegación de competencias), y conforme a las cuantía que aparece en los Presupuestos Generales de la CCAA, se presenta un incremento del 7,84 % con respecto al presupuesto del IAS del ejercicio 2023; pasando de 20.726.114,00 €, a 22.352.402,00 €, para el ejercicio 2024.*

Los importes por **Transferencias Corrientes desde el Cabildo de G.C.** alcanzan un total de **138.347.771,51 €**. De esta cuantía, **58.503.714,46 €** corresponden a las aportaciones procedentes del **Cabildo de Gran Canaria**, en la forma:

- para Gastos Corrientes (Dependencia): 29.248.198,93
- para Gastos de Personal: 29.255.515,53

El Cabildo de Gran Canaria transfiere, de fondos propios, la cantidad que le corresponde como consecuencia de la próxima suscripción de la Adenda 5ª del Convenio de Dependencia 2018 – 2021 (2024) (29.248.198,93 €), así como el diferencial no aportado por la Comunidad Autónoma, en aplicación del Decreto 160/1997.

El importe por **Transferencias de Capital** alcanza un total de **8.821.991,62 €**. De esta cuantía, 7.926.215,00 € debieran corresponder a la aportación procedente de la Comunidad Autónoma, en virtud de la suscripción del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias. Sin embargo sólo se presentan presupuestariamente **3.375.218,00 €**, de forma que el Cabildo de Gran Canaria debe posicionar los 4.550.997,00 € restantes, para atender a los compromisos adquiridos en materia de contratación que no pudieran ejecutarse.

**Reiterar, al igual que se hizo en el presupuesto precedente, que el Cabildo de G.C. no sólo ya ha cumplido con la obligación suscrita a través de la incorporación de los anteriores 40 M€, sino que intercede con una mayor aportación, ahora por 4,5 M€, a la espera de que desde la CCAA se plasme definitivamente el compromiso adquirido, conforme a la Adenda firmada.**



El resto, **895.776,62 €** es la transferencia del Cabildo de Gran Canaria para inversiones propias del IAS.

Con respecto al importe procedente de la Transferencia estatal relativa a la Participación en Tributos del Estado en materia sanitaria, se determina desde el Cabildo de G.C. y ante la ausencia de los Presupuestos del Estado para 2024, idéntica cuantía a la del ejercicio 2023, esto es 10.200.428,51 €.

Con respecto a la configuración de los **GASTOS**, para el Presupuesto del año 2024 se presentan como principales modificaciones, las siguientes:

El **Capítulo 1 de Personal (29.255.515,53)** se **incrementa** un **2,5 %**, conforme a lo dispuesto en las *Directrices para la elaboración del Presupuesto del Cabildo de G.C., para 2024*, sin perjuicio de que ese porcentaje se ajuste una vez se conozcan los datos de la Ley General de Presupuestos del Estado para el mismo año.

Además, se consignan presupuestariamente un total de siete plazas correspondientes a los Anexos de Personal de Oficinas Centrales (6) y del CSS Sabinal (1), que han figurado sin dotación económica en los últimos ejercicios; todo lo anterior por un importe de 358.879,02 €.

Por contra, se actualizan a la baja las economías derivadas de la contratación de personal laboral temporal en los centros asistenciales, con un incremento de sólo el 1,01 % y no del 2,5 % general, expuesto inicialmente. Se regularizan los importes correspondientes a Seguridad Social con relación a la ejecución en 2023, así como la incorporación de las antigüedades.

Además se computa como gasto un total de 109.193,60 €, como cumplimiento de los compromisos que se adquieran a través de la próxima suscripción de la Adenda 5ª Convenio de Dependencia 2018 – 2021 (2024) (personal para "acelerar el ritmo de reconocimientos de la situación de dependencia - informes PIA).



El **Capítulo 2 de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios (117.567.786,72)** se **incrementa un 9,14 %**, debido principalmente al aumento de los precios de financiación del Convenio de Dependencia y a través de la consolidación de las aplicaciones contables correspondientes a los contratos y convenios suscritos entre el IAS y los Ayuntamientos, las Asociaciones y las Empresas que prestan los Servicios de Atención a la Dependencia. En este incremento se circunscribe, además, la consolidación de los servicios de Promoción de la Autonomía Personal, Teleasistencia y de los Servicios de Ayuda a Domicilio (SAD), así como financiación para el transporte de los usuarios de recursos diurnos.

Todo ello representa un incremento presupuestario, vinculado exclusivamente al Convenio de Dependencia 2024, de 8.363.032,94 €, (diferencia entre 90.528.794,53 € (2023) y 98.891.827,47 € (2024)).

El **Capítulo 4 de Transferencias Corrientes (516.669,00)**, presenta un ligero incremento con relación a la cuantía prevista en 2023 (1,07%), como consecuencia de la regularización practicada en las subvenciones que se conceden a través de Gran Canaria Accesible. La convocatoria pública de subvenciones, en el mismo ámbito, se dirige, en este ejercicio, a Asociaciones sin ánimo de lucro (150.000,00 €).

El **Capítulo 6 de Inversiones reales (7.051.279,25)** se **minora un 20,12%** con relación a la cuantía prevista en el Presupuesto 2023; como consecuencia de la vinculación del mismo a las actuaciones específicas recogidas en la Estrategia de Actuaciones del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias. La distribución de actuaciones en materia de inversiones se circunscriben a los dos Proyectos Presupuestarios siguientes:

- o 6.155.502,63 € - II Plan Infraestructuras Sociosanitarias 2024.
- o 895.776,62 € - Inversiones propias del IAS 2024 (\*).



(\*) Siguiendo instrucciones del Cabildo y en la medida en que sean necesarios, se dará trámite a expedientes de incorporación de remanentes, a propuesta de la Gerencia del IAS y con prioridad de actuaciones, conforme a lo expuesto en la Base de Ejecución n.º 10 del presente presupuesto y en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente.

El **Capítulo 7 de Transferencia de Capital (1.770.712,37)** se **incrementa (36,34 %)**, con respecto al ejercicio 2023, como consecuencia de la previsión de aumentos de los importes vinculados a la concesión de subvenciones nominadas a los Ayuntamientos de Santa M<sup>a</sup> de Guía y de Valleseco, todo ello en el ámbito del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias.

#### Reparto porcentual de la **distribución de GASTOS**:

##### Operaciones no financieras.-

###### Operaciones corrientes:

Cap. 1.- Gastos de Personal:	29.255.515,53	18,72 %
Cap. 2.- Gastos Corrientes:	117.567.786,72	75,22 %
Cap. 3.- Gastos Financieros:	300,03	0,00 %
Cap. 4.- Transferencias Corrientes:	516.669,00	0,33 %
<b>Total Operaciones Corrientes:</b>	<b>147.340.271,28</b>	<b>94,27 %</b>

###### Operaciones de capital:

Cap. 6.- Inversiones reales:	7.051.279,25	4,51 %
Cap. 7.- Transferencias de Capital:	1.770.712,37	1,13 %
<b>Total Operaciones de Capital:</b>	<b>8.821.991,62</b>	<b>5,64 %</b>

**Total Operaciones no financieras: 156.162.262,90 99,91 %**

##### Operaciones financieras.-

Cap. 8.- Activos financieros:	138.572,23	
<b>Total Operaciones Financieras:</b>	<b>138.572,23</b>	<b>0,09 %</b>

**TOTAL GASTOS: 156.300.835,13 100,00 %**



Reparto porcentual de la **distribución de INGRESOS**:

Operaciones no financieras.-

Operaciones corrientes:

Cap. 3.- Tasas, precios públicos, otr. Ingresos:	8.884.499,77	5,68 %
Cap. 4.- Transferencias Corrientes:	138.347.771,51	88,51 %
Cap. 5.- Ingresos Patrimoniales:	108.000,00	0,07 %
<b>Total Operaciones Corrientes:</b>	<b>147.340.271,28</b>	<b>94,26 %</b>

Operaciones de capital:

Cap. 7.- Transferencias de Capital:	8.821.991,62	
<b>Total Operaciones de Capital:</b>	<b>8.821.991,62</b>	<b>5,64 %</b>

**Total Operaciones no financieras: 156.162.262,90 99,91 %**

Operaciones financieras.-

Cap. 8.- Activos financieros:	138.572,23	
<b>Total Operaciones Financieras:</b>	<b>138.572,23</b>	<b>0,09 %</b>

**TOTAL INGRESOS: 156.300.835,13 100,00 %**



(\*) Reparto porcentual de la **distribución de Ingresos por Administraciones:**

Recursos procedentes del <b>Estado</b> (*):	10.200.428,51	6,53 %
Recursos procedentes de la <b>CCAA:</b>	93.116.857,47	59,57 %
- Convenio Dependencia 2024:	69.643.628,54	
- Decreto 160/1997 (*):	20.098.010,93	
- II Plan Infraestruct. Sociosanit.:	3.375.218,00	
Recursos procedentes del <b>Cabildo GC</b> (**):	43.960.477,15	28,12 %
- Convenio Dependencia 2024:	29.248.198,93	
- Transf. de Capital 2024:	5.446.773,62	
- <i>Transf. Pers./Corr./Inv. (no D160):</i>	<i>9.265.504,60</i>	

(\*) Importe definitivo de las entregas a cuenta, procedentes del Estado y del Decreto 160/1997.

(\*\*) Del importe total del Presupuesto del Instituto AS, para el ejercicio 2024 **(156.300.835,13 €)**, el Cabildo de Gran Canaria realiza una aportación neta de 43.960.477,15 €, lo que representa el 28,12 % del total de ingresos del IAS. Con relación al Presupuesto de 2023 (147.324.599,43), en el que la aportación neta del Cabildo de Gran Canaria fue de 39.341.585,96 € (26,70 % del total), la cuantía del Cabildo de Gran Canaria supone un **incremento real en su aportación específica de 4.618.891,16 € (aumento del 11,74 %)**, motivado por el esfuerzo de asumir, **nuevamente**, la financiación no comprometida por la CCAA en el Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, para el ejercicio 2023.